EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

Resolución de trámite

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 12/2026

Secretaría General del Pleno

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y además garantizar la continuidad de las actuaciones vinculadas al Fondo Canario de Financiación Municipal, evitando perjuicios a los intereses económicos financieros municipales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 64 y 62 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

1º.- Convocar a los concejales y concejalas para la **sesión extraordinaria y urgente** que celebrará **el Ayuntamiento en Pleno el 20 de noviembre de 2026, a las 8.30 horas,** en primera convocatoria, o a las 9:00 horas, ese mismo día, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente **orden del día**:

Punto uno.- Ratificación por el pleno, si procede, de la urgencia de la sesión.

Punto dos.- Expediente 2026019354 relativo a la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025.

2º.- Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el orden del día, transmitiendo copia de la convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por LUIS YERAY GUTIERREZ PEREZ - DNI ***9739** el día 18/11/2026 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS